



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -2654/2017 /

COLINA, 18 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Copia Providencia N° 3037 de fecha 20 de Noviembre de 2017 del Sr. Alcalde, a través de la cual se adjunta carta de la Escuela de Lenguaje Chacabuco, mediante la cual solicitan autorización para cerrar la calle San Alberto y el Pasaje San Guillermo, para realizar la actividad denominada **“CELEBRACIÓN DE NAVIDAD”**, el día Miércoles 21 de Diciembre de 2017, con los niños y sus apoderados. **2)** Memorandum N° 514/17 de fecha 15 de Diciembre de 2017, de la Directora de Transito y Transporte Público a través del cual informa de la actividad denominada “Celebración de Navidad”, que realizara la Escuela de Lenguaje Chacabuco, con los niños y sus familiares, el día Miércoles 21 de Diciembre de 2017, por lo cual se dispondrá del cierre del área que se produce entre calle San Alberto y el Pasaje San Guillermo, desde las 09:00 hasta las 21:00 horas, y el establecimiento será responsable del cierre solicitado y de coordinar con vecinos afectados y locatarios, cabe señalar que el espacio es de uso eventual para vehículo y destinado para estacionamiento.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento de la actividad denominada **“CELEBRACION DE NAVIDAD”**, que realizará la Escuela de Lenguaje Chacabuco, el día Miércoles 21 de Diciembre de 2017, en calle San Alberto y el Pasaje San Guillermo, Comuna de Colina, desde las 09:00 hasta las 21:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Escuela de Lenguaje Chacabuco
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo